

ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: septiembre 29 de 2005

Horario: 15:20 a 16:00 hrs.

Acta 05/31

Presidente

Dr. Ramón Peralta y Fabi

Director

Consejeros Profesores

Dra. Silvia Castillo Argüero

Dra. Patricia Goldstein Menache

M. en C. Mirna Villavicencio Torres

Mat. Luis Alberto Briseño Aguirre

Dr. Oscar Alfredo Palmas Velasco

Biología

Física

Física

Matemáticas

Matemáticas

Consejeros Estudiantes

Salvador Zarco Perelló

Elis Monroy García

Sergio Antonio Alcalá Corona

Luis Felipe Barba Flores

Biología

Biología

Física

Matemáticas

Invitados Permanentes

Dra. Cristina Cramer Hemkes

M. en C. Luz del Carmen Calderón Aragón

Secretaria General

Secretaría de Asuntos del

Personal Académico

Orden del día:

1. Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Matemáticas.
2. Comisión de Planeación Escolar
3. Comisión sobre la evaluación del Trabajo Académico
4. Criterios de Evaluación del trabajo académico (Física)
5. Carrera Manejo de la Zona Costera (Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación, Sisal, Yucatán)
6. Discusión sobre Ayudantes de Profesor

1. **El Consejo Técnico aprueba las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Matemáticas.**
2. La Unidad de Enseñanza de Biología envía para aprobación la nómina de profesores que imparten materias obligatorias y optativas de la carrera de Biología, correspondientes al semestre 2006-1.

-El Consejo Técnico aprueba.

3. **El Jueves 6 de octubre deberá estar nombrada la Comisión sobre la evaluación del Trabajo Académico para iniciar los trabajos correspondientes.**
4. **El Consejo Técnico se da por enterado de los Criterios de Evaluación del Trabajo Académico del Departamento de Física.**

5. **La discusión sobre los Ayudantes de Profesor se llevará a cabo en la siguiente sesión de discusión.**
6. **Respecto al acuerdo No. 11 del acta del Consejo Técnico del 1º de septiembre de 2005, se modifica el contenido del mismo quedando de la siguiente manera:**

Los profesores de Asignatura definitivos en una o más materias, se encuentran obligados a impartir la materia en la cual obtuvieron su definitividad (con fundamento en el artículo 56 incisos a), i) y j) del EPA), por lo que ha efecto de que se les pueda exigir el cumplimiento de dicha obligación, es necesario que previamente se les asigne por escrito el grupo o grupos correspondientes.

Dado lo anterior, el profesor que omita cumplir con sus obligaciones académicas; no tendrá derecho a exigir pago alguno de las horas no impartidas, esto sin pasar por alto la aplicación de alguna medida correctiva.

Por lo que el Consejo Técnico acuerda se emita una circular dirigida a los coordinadores de las tres áreas de conocimiento (Biología, Física y Matemáticas) y al Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias, para hacer del conocimiento el acuerdo al que se arribó en esta sesión del Consejo Técnico.

7. **La Dra. Ma. del Pilar Segarra Alberú, Secretaria de Educación Abierta y Continua envía su opinión respecto al III Seminario Internacional de Clasificación de Suelos, el cual se realizará del 3 al 7 de octubre de 2005, el costo de inscripción es de \$300.00 para profesores y pensionistas y de \$200.00 para alumnos.**

-El Consejo Técnico aprueba.

8. **El M. en C. Raúl Gómez González, solicita se apruebe a la DRA. GUADALUPE VALVERDE AGUILAR realizar una estancia posdoctoral en el Laboratorio de Física Atómica y Molecular de la Facultad de Ciencias.**

-El Consejo Técnico aprueba.

9. La Comisión de Vigilancia para la Elección Ordinaria de tres Representantes Propietarios y sus Suplentes de los Tutores de la Facultad de Ciencias ante el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Matemáticas y de la Especialización en Estadística Aplicada para el periodo 2005-2007 envía los resultados de dicha elección.

-El Consejo Técnico considera válida la elección y declara ganadores a los doctores Sergey Antonyan y León Kushner Schnur (propietarios), Rodolfo San Agustín Chi (suplente) y a la M. en C. Ana Irene Ramírez Galarza (suplente).

10. Se leyó y aprobó el acta **05/31 del 29 de septiembre de 2005.**